Contrato N° 06/2021

Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80020961-3, domiciliada en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector Cultural, representada para este acto por su Ministro – Secretario Ejecutivo, **CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO**, con cédula de identidad N° 1.137.105, la Secretaria General, **VICTORINA GENES VILLALBA**, con cédula de identidad N° 1.098.114 y la Directora General Interina de Administración y Finanzas, **ROCIO ELIZABETH MORALES BUENO**, con cédula de identidad N° 1.546.933, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y por la otra, la firma **INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERÍA de Osvaldo Noel Benítez Acosta,** con registro único del contribuyente (RUC) N° 3707064-9, domiciliada en Gaspar Rodríguez de Francia N° 125, de la ciudad de Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por **OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA**, con cédula de identidad N° 3.707.064, en calidad de Propietario, denominada en adelante "**EL PROVEEDOR**", denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Establecer los derechos y obligaciones de **"LAS PARTES"**, con relación a la provisión de los servicios de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, conforme a lo establecido en el presente Contrato y los demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes, y que forman parte integral del presente contrato son los siguientes:

a) La Carta de Invitación, sus Adendas y modificaciones;

b) Los datos cargados en el SICP (reporte);

c) La oferta del **PROVEEDOR**;

d) La Resolución de Adjudicación emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 379.123.

LIC. ROCIO E. MORALES B.
Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Osvaldo Noel Benítez
Innovar
Servicios de Ingeniería

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2020, convocado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).

La adjudicación fue realizada según Resolución SEPRELAD N° 142 de fecha 30 de abril de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 18.000 BTU F/C R22	1	UNIDAD	EVENTO	625.000
2	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 24.000 BTU F/C R22	1	UNIDAD	EVENTO	723.000
3	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 36.000 BTU F/C R22	1	UNIDAD	EVENTO	976.000
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 18.000 Y 24.000 BTU	1	UNIDAD	EVENTO	348.000
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 36,000 BTU	1	UNIDAD	EVENTO	521.000
6	PROVISIÓN Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE R22	1	UNIDAD	EVENTO	199.000
7	SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA	1	UNIDAD	EVENTO	98.000
8	PROVISIÓN Y CAMBIO DE TRANSFORMADOR 220/24V	1	UNIDAD	EVENTO	37.000
9	PROVISIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE Y MARCHA DEL MOTOR COMPRESOR	1	UNIDAD	EVENTO	138.000
10	PROVISIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE Y MARCHA DEL MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA	1	UNIDAD	EVENTO	116.000
11	PROVISIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE Y MARCHA DEL MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA	1	UNIDAD	EVENTO	78.000
12	PROVISIÓN Y CAMBIO DE VENTILADOR DE UNIDAD CONDENSADORA DE 18,000 Y 24,000 BTUH	1	UNIDAD	EVENTO	210.000

LIC. ROCIO E. MORALES B.
Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Osvaldo Noel Benítez
Innovar
Servicios de Ingeniería

Victoria Benes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

13	PROVISIÓN Y CAMBIO DE VENTILADOR DE UNIDAD CONDENSADORA DE 36,000 BTUH	1	UNIDAD	EVENTO	123.000
14	PROVISIÓN Y CAMBIO DE TURBINA DE UNIDAD EVAPORADORA DE 18,000 A 24,000 BTUH	1	UNIDAD	EVENTO	59.000
15	PROVISIÓN Y CAMBIO DE TURBINA DE UNIDAD EVAPORADORA DE 36,000 BTUH	1	UNIDAD	EVENTO	81.000
16	PRUEBA DE HERMETICIDAD CON NITROGENO SECO Y DETECCIÓN Y UBICACIÓN DE LA PERDIDA DE GAS	1	UNIDAD	EVENTO	120.000
17	PROV. DE CAÑERÍA DE COBRE C/AISLACIÓN TÉRMICA, CAÑO CORRUGADO, CABLES DE MANDO DE INTERCONEXIÓN Y CAÑO DRENAJE SPLIT 18,000 Y 24,000 BTUH	1	METROS	EVENTO	101.000
18	PROV. DE CAÑERÍA DE COBRE C/AISLACIÓN TÉRMICA, CAÑO CORRUGADO, CABLES DE MANDO DE INTERCONEXIÓN Y CAÑO DRENAJE SPLIT36,000 BTUH	1	METROS	EVENTO	123.000
19	PROV. Y COLOCACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA CON TAPA (CABLE CANAL) DE 50X70 PARA CAÑERÍAS DE COBRE EN TIRAS DE 2 MTS.	1	UNIDAD	EVENTO	76.000
20	PROV. Y COLOCACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA CON TAPA (CABLE CANAL) DE 50X100 PARA CAÑERÍAS DE COBRE EN TIRAS DE 2 MTS	1	UNIDAD	EVENTO	107.000
21	PROVISIÓN Y CAMBIO DE CONTACTOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	EVENTO	99.000
22	PROVISIÓN Y MONTAJE DE MÉNSULAS PARA UNIDAD CONDENSADORA TIPO MESITA	1	UNIDAD	EVENTO	57.000
23	PROVISIÓN Y MONTAJE DE MÉNSULAS PARA UNIDAD EVAPORADORA	1	UNIDAD	EVENTO	36.000
24	PROVISIÓN Y MONTAJE DE PLACA ELECTRÓNICA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18,000 Y 24,000 BTUH	1	UNIDAD	EVENTO	183.000
	PROVISIÓN Y MONTAJE DE PLACA ELECTRÓNICA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 36,000 BTUH	1	UNIDAD	EVENTO	200.000

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Vº Bº

LIC. ROCIO E. MORALES B.
Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Osvaldo Noel Benítez A.
Innovar
Servicios de Ingeniería

Victoria Gómez Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

26	PROVISIÓN Y CAMBIO DE PRESOSTATO DE BAJA PRESIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	96.000
27	PROVISIÓN Y CAMBIO DE PRESOSTATO DE ALTA PRESIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	98.000
28	PROVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE GAS REFRIGERANTE	1	UNIDAD	EVENTO	78.000
29	PROVISIÓN DE CONTROL REMOTO UNIVERSAL COMPATIBLE	1	UNIDAD	EVENTO	111.000
30	PROVISIÓN Y CAMBIO DE LLAVE TM DE 20 AMP MONOFÁSICO TIPO EUROPEO	1	UNIDAD	EVENTO	45.000
31	PROVISIÓN Y CAMBIO DE LLAVE TM DE 25 AMP MONOFÁSICO TIPO EUROPEO	1	UNIDAD	EVENTO	54.000
32	PROVISIÓN Y CAMBIO DE LLAVE TM DE 25 AMP TRIFASICO TIPO EUROPEO	1	UNIDAD	EVENTO	39.000
33	DESMONTAJE DE EQUIPO INCLUYE COMPRESOR Y EVAPORADOR DE AA SPLIT DE 18,000 Y 24,000 BTU/H	1	UNIDAD	EVENTO	78.000
34	DESMONTAJE DE EQUIPO INCLUYE COMPRESOR Y EVAPORADOR DE AA SPLIT DE 36,000 BTU/H	1	UNIDAD	EVENTO	99.000
35	REINSTALACIÓN DE AA SPLIT DE 18,000 Y 24,000 BTU/H	1	UNIDAD	EVENTO	108.000
36	REINSTALACIÓN DE AA SPLIT DE 36,000 BTU/H	1	UNIDAD	EVENTO	165.000

***Monto mínimo**	**G. 15.000.000**
***Monto máximo**	**G. 30.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 15.000.000 (guaraníes quince millones)** incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y el monto máximo asciende a la suma de **G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)** incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

EL PROVEEDOR se compromete a ejecutar los servicios a **LA CONTRATANTE,** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar **AL PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

LIC. ROCIO E. MORALES B.
Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Osvaldo Noel Benítez A.
Innovar
Servicios de Ingeniería

Victorina Ayala Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia de veinticuatro (24) meses, computados a partir de la fecha de suscripción.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

Los bienes y servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de **LA CONTRATANTE.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El **PROVEEDOR** deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la

LIC. ROCIO E. MORALES B.
Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Osvaldo Noel Benitez
Innovar
Servicios de Ingeniería

Victoria Jenes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 del mes de junio del año 2021.

OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA
Propietario
INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERÍA

Osvaldo Noel Benitez A.
Innovar
Servicios de Ingeniería

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General
SEPRELAD

ROCIO ELIZABETH MORALES BUENO
Directora General Interina de
Administración y Finanzas
SEPRELAD

CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro – Secretario Ejecutivo
SEPRELAD